



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**



Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/21  
25 de octubre de 2016

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Septuagésima séptima Reunión  
Montreal, 28 de noviembre – 2 de diciembre de 2016

**PLANES ADMINISTRATIVOS DE LOS ORGANISMOS BILATERALES  
PARA 2017-2019**

**Introducción**

1. Los siguientes organismos bilaterales presentaron planes administrativos para los años 2017-2019 a la 77ª reunión: Alemania, Italia y Japón<sup>1</sup>. Si bien Francia no presentó oficialmente un plan administrativo, se incluye en el presente documento un cuadro con la asignación de recursos para Francia sobre la base de las actividades relacionadas con los planes de gestión de la eliminación de los HCFC que habían sido aprobados en principio.

2. Los organismos bilaterales tienen previsto llevar a cabo actividades en 19 países que operan al amparo del artículo 5 (a saber: Brasil, Colombia, China, Egipto, Ghana, India, Irán (República Islámica del), Kenya, Lesotho, Liberia, Mauricio, Namibia, Nigeria, Papua Nueva Guinea, República Democrática Popular Lao, Seychelles, Túnez, Viet Nam y Zimbabwe), por un valor de 11 708 867 \$EUA. Se solicitarían otros 6 731 114 \$EUA para el período posterior a 2019, como se muestra en el cuadro 1<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> La cooperación bilateral podrá considerarse una contribución al Fondo Multilateral hasta un valor del 20% de la promesa anual del país al Fondo. El Comité Ejecutivo decidió permitir que hubiera flexibilidad en cuanto al año en que se acreditarían fondos a los proyectos bilaterales a condición de que los organismos bilaterales presentasen sus planes de trabajo a principios del año, a tiempo para que fueran considerados durante los debates acerca de los planes administrativos en la primera reunión del Comité durante el año (decisión 25/13 a)). No se comunicaron planes administrativos sobre cooperación bilateral de otras Partes que no operan al amparo del artículo 5, tales como Australia, el Canadá, los Estados Unidos de América, España, Finlandia, Francia, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Checa, Suecia y Suiza, por lo que el valor total de las actividades bilaterales podría aumentar en caso de que los presentaran.

<sup>2</sup> Todas las actividades posteriores a 2020 son para la etapa I de planes de gestión de la eliminación de los HCFC aprobados en el Brasil, Colombia, Mauricio, Namibia, Papua Nueva Guinea y Seychelles; para la etapa II de los

**Cuadro 1: Asignación de recursos en los planes administrativos de los organismos bilaterales para 2017-2019 (\$EUA)\***

Rubro	2017	2018	2019	Total (2017-2019)	2020	Total después de 2020
Planes de gestión de la eliminación de los HCFC aprobados	1 722 017	4 546 000	0	6 268 017	1 576 746	1 527 350
Preparación de proyecto para plan de gestión de la eliminación de los HCFC – Etapa II	0	0	154 000	154 000	0	80 000
Etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC	656 001	3 594 847	1 036 001	5 286 850	290 400	3 256 618
<b>Total general</b>	<b>2 378 018</b>	<b>8 140 847</b>	<b>1 190 001</b>	<b>11 708 867</b>	<b>1 867 146</b>	<b>4 863 968</b>

\* Incluidos los gastos de apoyo al organismo.

## OBSERVACIONES

3. La Secretaría examinó los planes administrativos de cada uno de los organismos de ejecución, formuló observaciones acerca de varias de las actividades propuestas y evaluó el valor de las actividades en relación con las contribuciones prometidas anuales.

### Francia

4. En el cuadro 2 se presenta la asignación de recursos que figura en el plan administrativo de Francia para 2017-2019. El 20% de las contribuciones prometidas anuales de Francia para 2017 asciende a 2 260 651 \$EUA.

**Cuadro 2: Asignación de recursos para Francia (\$EUA)\*/\*\***

Rubro	2017	2018	2019	Total (2017-2019)	Total 2020
Planes de gestión de la eliminación de los HCFC aprobados	179 669			179 669	5 085
<b>Total general</b>	<b>179 669</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>179 669</b>	<b>5 085</b>

\* Incluidos los gastos de apoyo al organismo.

\*\* No hay actividades previstas para después de 2020.

### Alemania

5. En el cuadro 3 se presenta la asignación de recursos que figura en el plan administrativo de Alemania para 2017-2019.

---

planes de gestión de la eliminación de los HCFC para China, India, Irán (República Islámica del), Lesotho, Liberia y Zimbabwe; y para la preparación de proyecto de la etapa II de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC para Lesotho, Liberia y Zimbabwe.

**Cuadro 3: Asignación de recursos para Alemania (\$EUA)\***

Rubro	2017	2018	2019	Total (2017-2019)	2020	Total después de 2020
Planes de gestión de la eliminación de los HCFC aprobados	1 722 017	4 478 000	0	6 200 017	1 576 746	1 527 350
Preparación de proyecto para plan de gestión de la eliminación de los HCFC – Etapa II	0	0	154 000	154 000	0	80 000
Etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC	300 000	2 900 000	680 000	3 880 000	200 000	3 256 618
<b>Total general</b>	<b>2 022 017</b>	<b>7 378 000</b>	<b>834 000</b>	<b>10 234 017</b>	<b>1 776 746</b>	<b>4 863 968</b>

\* Incluidos los gastos de apoyo al organismo.

6. El plan administrativo de Alemania incluye 9,3 millones de \$EUA para las etapas I y II aprobadas de planes de gestión de la eliminación de los HCFC, que incluyen 6,2 millones de \$EUA para el período de 2017 a 2019. La Secretaría propone ajustes de costos para reflejar los montos de financiación reales aprobados de conformidad con los acuerdos, de 519 \$EUA para el período 2017-2019 y 163 \$EUA para después de 2019.

7. El plan administrativo de Alemania incluye 234 000 \$EUA de preparación de proyecto para la etapa II de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC, que incluyen 154 000 \$EUA en 2019. La Secretaría propone una reducción del nivel de financiación de 64 789 \$EUA en 2019 y 33 611 para después de 2019, de conformidad con la decisión 71/42.

8. El plan administrativo de Alemania incluye 4,81 millones de \$EUA (incluidos 3,6 millones de \$EUA para el período de 2017 a 2019) para la etapa II de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC que se han presentado a la 77ª reunión (China<sup>3</sup>, India<sup>4</sup> y la República Islámica del Irán<sup>5</sup>). La Secretaría propone aumentar el nivel de financiación para estas actividades 3,08 millones de \$EUA para el período de 2017 a 2019 y 7,46 millones de \$EUA para el período después de 2019 a fin de alcanzar la financiación solicitada originalmente.

9. El plan administrativo de Alemania también incluye 2,53 millones de \$EUA para la etapa II de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC para otros cuatro países, por un monto de 280 000 \$EUA para el período de 2017 a 2019. La Secretaría propone reducir esos valores 33 754 \$EUA para el período de 2017 a 2019 y 1,08 millones \$EUA para el período posterior a 2019, dado que exceden los valores máximo admisibles para lograr una reducción del 67,5% en el nivel básico de referencia para los HCFC, de conformidad con la decisión 74/50 c) xii).

10. En lo que respecta a la posible transferencia del plan de gestión de eliminación de los HCFC para Afganistán<sup>6</sup>, el Gobierno de Alemania informará a la 77ª reunión en el contexto de la cuestión 6 e) del orden del día, en relación con los proyectos con requisitos específicos de presentación de informes, en consonancia con la decisión 76/8 a) iii).

<sup>3</sup> UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/37.

<sup>4</sup> UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/49.

<sup>5</sup> UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/50.

<sup>6</sup> Alemania no incluyó los valores para el plan de gestión de eliminación de los HCFC aprobado para Afganistán en su plan administrativo.

11. En el cuadro 4 se presentan los resultados de los ajustes propuestos por la Secretaría para el plan administrativo de Alemania. Estos ajustes se han incluido en el plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2017-2019.

**Cuadro 4: Resultados de los ajustes al plan administrativo de Alemania (\$EUA)\***

Rubro	2017	2018	2019	Total (2017-2019)	2020	Total después de 2020
Planes de gestión de la eliminación de los HCFC aprobados	1 722 042	4 477 456	0	6 199 498	1 576 849	1 527 084
Preparación de proyecto para plan de gestión de la eliminación de los HCFC – Etapa II	0	0	89 211	89 211	0	46 389
Etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC	295 110	5 967 209	661 427	6 923 747	5 975 833	3 859 060
<b>Total general</b>	<b>2 017 152</b>	<b>10 444 665</b>	<b>750 638</b>	<b>13 212 455</b>	<b>7 552 682</b>	<b>5 432 533</b>

\* Incluidos los gastos de apoyo al organismo.

12. El 20% de las contribuciones comprometidas por Alemania para el trienio 2015-2017 asciende a 8 659 025 \$EUA. El plan administrativo ajustado de Alemania para 2017 contiene actividades por valor de 2 017 152 \$EUA, lo que es inferior al nivel del 20% para 2017 (2 886 342 \$EUA). No obstante, con lo aprobado en las reuniones 74<sup>a</sup>, 75<sup>a</sup> y 76<sup>a</sup> (3 998 957 \$EUA), más los proyectos aprobados en la 73<sup>a</sup> reunión pero asignados a la 74<sup>a</sup> reunión (659 452 \$EUA), las comunicaciones presentadas a la 77<sup>a</sup> reunión (4 336 632 \$EUA) y las actividades que están previstas en el plan administrativo para 2017, con los ajustes realizados por la Secretaría (2 017 152 \$EUA), Alemania excede 2 353 168 \$EUA la asignación bilateral para el trienio 2015-2017.

13. Las actividades incluidas en el plan administrativo de Alemania para 2018-2020 presuponen el mismo nivel de contribuciones prometidas para la reposición de 2015-2017, en cuyo caso el 20% de las contribuciones prometidas anuales sería de 2 886 342 \$EUA. El valor total para Alemania para 2018-2020 asciende a 18 747 985 \$EUA, lo que excedería el 20% de las contribuciones prometidas. Con las comunicaciones presentadas a la 77<sup>a</sup> reunión, Alemania ya ha excedido la asignación bilateral para el trienio 2015-2017 y, por lo tanto, no quedan asignaciones bilaterales restantes para actividades en el plan administrativo para 2017. Los proyectos aprobados en principio para los años 2018 a 2020 no deberían exceder 2 604 720 \$EUA (asignación de 8 659 025 \$EUA para la reposición actual menos 6 054 305 \$EUA para planes de gestión de la eliminación de los HCFC en 2018-2020). El Comité Ejecutivo tal vez desee considerar el plan administrativo de Alemania a la luz de la financiación restante disponible para Alemania. Se ha informado al Gobierno de Alemania sobre este asunto.

#### Italia

14. En el cuadro 5 se presenta la asignación de recursos que figura en el plan administrativo de Italia para 2017-2019. El 20% de las contribuciones prometidas anuales de Italia para 2017 asciende a 1 797 850 \$EUA.

**Cuadro 5: Asignación de recursos para Italia (\$EUA)\*/\*\***

Rubro	2017	2018	2019	Total (2017-2019)
<b>Requeridas para el cumplimiento</b>				
Planes de gestión de la eliminación de los HCFC aprobados	0	68 000	0	68 000
Etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC	265 601	604 447	265 601	1 135 650
<b>Total general</b>	<b>265 601</b>	<b>672 447</b>	<b>265 601</b>	<b>1 203 650</b>

\* Incluidos los gastos de apoyo al organismo.

\*\* No hay actividades previstas para después de 2019.

15. El plan administrativo de Italia incluye 68 000 \$EUA para la etapa I de un plan de gestión de la eliminación de los HCFC en 2018. La Secretaría propone reducir los valores 200 \$EUA en 2018 para reflejar los montos reales aprobados de conformidad con el acuerdo.

16. El plan administrativo de Italia incluye 565 000 \$EUA para el período de 2017 a 2019 para la etapa II de un plan de gestión de la eliminación de los HCFC que se ha presentado a la 77ª reunión (República Islámica del Irán<sup>7</sup>). La Secretaría propone reducir el nivel de financiación para esta actividad 565 000 \$EUA para el período de 2017 a 2019 a fin de alcanzar la financiación solicitada originalmente.

17. El plan administrativo de Italia también incluye 570 650 \$EUA para la etapa II de un plan de gestión de la eliminación de los HCFC para el período de 2017 a 2019 para un país (Nigeria).

**Cuadro 6: Resultados de los ajustes en el plan administrativo de Italia (\$EUA)\*/\*\***

Rubro	2017	2018	2019	Total (2017-2019)
<b>Requeridas para el cumplimiento</b>				
Planes de gestión de la eliminación de los HCFC aprobados	0	67 800	0	67 800
Etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC	265 601	39 447	265 601	570 650
<b>Total general</b>	<b>265 601</b>	<b>107 247</b>	<b>265 601</b>	<b>638 450</b>

\* Incluidos los gastos de apoyo al organismo.

\*\* No hay actividades previstas para después de 2019.

## Japón

18. En el cuadro 7 se presenta la asignación de recursos que figura en el plan administrativo del Japón para 2017-2019. El 20% de las contribuciones prometidas anuales del Japón para 2017 asciende a 4 378 622 \$EUA.

**Cuadro 7: Asignación de recursos para el Japón (\$EUA)\*/\*\***

Rubro	2017	2018	2019	Total (2017-2019)	2020
<b>Requeridas para el cumplimiento</b>					
Etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC	90 400	90 400	90 400	271 200	90 400
<b>Total general</b>	<b>90 400</b>	<b>90 400</b>	<b>90 400</b>	<b>271 200</b>	<b>90 400</b>

<sup>7</sup> UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/50.

19. En el plan administrativo del Japón no se incluyeron 215 129 \$EUA aprobados en principio para la etapa I de un plan de gestión de la eliminación de los HCFC para el período de 2017 a 2019 para Viet Nam; la Secretaría propone hacer el ajuste consiguiente.

20. El plan administrativo del Japón incluye 361 600 \$EUA (que incluyen 271 200 \$EUA para el período de 2017 a 2019) para la etapa II de un plan de gestión de la eliminación de los HCFC que se ha presentado a la 77ª reunión (China<sup>8</sup>). La Secretaría propone aumentar el nivel de financiación para estas actividades 29 531 \$EUA para el período de 2017 a 2019 y 9 864 \$EUA para después de 2019 a fin de alcanzar la financiación solicitada originalmente.

**Cuadro 8: Resultados de los ajustes en el plan administrativo del Japón (\$EUA)\*/\*\***

Rubro	2017	2018	2019	Total (2017-2019)	2020
<b>Requeridas para el cumplimiento</b>					
Planes de gestión de la eliminación de los HCFC aprobados	185 297	29 832	0	215 129	0
Etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC	100 167	100 302	100 261	300 731	100 264
<b>Total general</b>	<b>285 465</b>	<b>130 134</b>	<b>100 261</b>	<b>515 860</b>	<b>100 264</b>

\* Incluidos los gastos de apoyo al organismo.

\*\* No hay actividades previstas para después de 2020.

### Ajustes a los planes administrativos de los organismos bilaterales para 2017-2019

21. Después de hacer los ajustes que se proponen en los párrafos anteriores, el valor total de los planes administrativos de los organismos bilaterales para 2017-2019 asciende a 14 546 434 \$EUA como se muestra en el cuadro 9. Estos ajustes se han incluido en el plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2017-2019.

**Cuadro 9: Asignación de recursos en los planes administrativos ajustados de los organismos bilaterales para 2017-2019 (\$EUA)**

Rubro	2017	2018	2019	Total (2017-2019)	2020	Total después de 2020
Planes de gestión de la eliminación de los HCFC aprobados	2 087 008	4 575 088	0	6 662 096	1 581 934	1 527 084
Preparación de proyecto para plan de gestión de la eliminación de los HCFC – Etapa II	0	0	89 211	89 211	0	46 389
Etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC	660 878	6 106 959	1 027 290	7 795 128	6 076 097	3 859 060
<b>Total general</b>	<b>2 747 887</b>	<b>10 682 047</b>	<b>1 116 501</b>	<b>14 546 434</b>	<b>7 658 031</b>	<b>5 432 533</b>

<sup>8</sup> UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/37.

## RECOMENDACIONES

22. El Comité Ejecutivo tal vez desee:
- a) Tomar nota de los planes administrativos de los organismos bilaterales para 2017-2019 presentados por Alemania, Italia y el Japón que figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/21; y
  - b) Considerar los componentes de Alemania para la etapa II de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC a la luz de la financiación restante disponible para Alemania, señalando que no hay fondos restantes disponibles para actividades en la asignación de Alemania para 2017 y que los proyectos aprobados en principio para los años 2018 a 2020 no deberían exceder 2 604 720 \$EUA presuponiendo el mismo nivel de reposición que para el trienio 2015-2017.
-